

PCR ratificó la clasificación de EAA+ con perspectiva ‘Estable’ a la fortaleza financiera, N-1 con perspectiva ‘Estable’ a la emisión de papel bursátil, AAA para la emisión de certificados de inversión con garantía específica y, AA+ para la emisión de certificados de inversión sin garantía específica, de La Hipotecaria S.A. de C.V.

San Salvador (octubre 6, 2021): En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR ratificó la clasificación de EAA+ con perspectiva ‘Estable’ a la fortaleza financiera, N-1 con perspectiva “Estable” a la emisión de papel bursátil, AAA para la emisión de certificados de inversión con garantía específica y, AA+ para la emisión de certificados de inversión sin garantía específica, de La Hipotecaria S.A. de C.V

La clasificación se fundamenta en la sólida capacidad de pago de La Hipotecaria S.A. producto del adecuado desempeño de su cartera, la cual le ha permitido mantener resultados positivos. Asimismo, se considera la calidad de su cartera de créditos, el bajo riesgo de la misma debido a la alta participación de créditos hipotecarios y la amplia estructura de financiamiento de la institución. Adicionalmente, se toman en cuenta los adecuados niveles de solvencia de la entidad, producto del respaldo que Grupo ASSA S.A. aporta en sus operaciones y patrimonio.

La Hipotecaria, S.A. de C.V. fue constituida el 13 de junio de 2002, como una institución financiera no bancaria domiciliada en la República de El Salvador, operando como la única institución en el país especializada en la originación, administración y titularización de créditos hipotecarios. Inició operaciones en El Salvador en el año 2004, estableciéndose como líder en el mercado de hipotecas por sus competitivos programas de créditos hipotecarios y su inigualable habilidad para atender a sus clientes de una manera rápida, sencilla y confiable. Actualmente, es subsidiaria de Banco La Hipotecaria, S.A., una institución bancaria que inició operaciones en la República de Panamá en mayo de 1997.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de clasificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (PCR-SV-MET-P-012) y Metodología de clasificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (PCR-SV-MET-P-020), normalizadas bajo los lineamientos del Art.9 de “NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Luis Flores

Analista

[L ljflores@ratingspcr.com](mailto:ljflores@ratingspcr.com)

Alexis Figueroa

Analista Principal

[A afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 30 de junio de 2021. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por La Hipotecaria y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.